

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2025/13999 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz sustituto/a.*

ANUNCIO

Se hace público que estando vacante el puesto de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, corresponde al Pleno de este ayuntamiento elegir la persona para su posterior nombramiento conforme al procedimiento regulado en los art. 4 y siguientes del Reglamento 3/1995 de 7 de junio.

Se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la alcaldía conforme modelo de instancia ubicado en: https://www.enguera.es/sites/www.enguera.es/files/instancia-de-presentacion_editable_sustituto.pdf

Caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Enguera, 18 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, M.^a Matilde Marín Palop.